

	AMARUCH	Primaria. (Estudio descriptivo en el contexto de Melilla)
A	LIA CRISTINA DÍAZ SESÉ	Creaciones de identidad influenciadas por la red, otra ventana a la interculturalidad.
A	MARISA ESCAMEZ	Juegos, voces y tradiciones de la melilla de ayer.
A/B	ANTONIA ORTEGA CABALLERO	Ánálisis intercultural de las artes visuales en la Ciudad.
B	FAYSAL MOHAMED AL-LAL	Motivación: elemento primordial en la enseñanza del español como lengua extrajera.
B	ADRIAN SEGURA ROBLES	Convivencia y sociabilidad: factores de influencia sobre el ámbito educativo de los distritos IV y V.
B	IVÁN ORTEGA CABALLERO	La percepción visual en educación primaria desde el alumnado de diferentes culturas en situaciones escolares.

3º.- Han sido desestimadas, por incumplir los requisitos establecidos en la bases de aplicación a la convocatoria, las siguientes solicitudes:

Mod	Solicitante	Proyecto	Observación
A	MIMOUN AZIZA CHEMLAL	Melilla y su entorno en las dos últimas décadas, aproximación histórica a las relaciones entre Melilla y Nador.	No residente
B	JOSEP Mª MÁRQUEZ NAVARRO	Relaciones y mediación intercultural en los hospitales de Melilla.	No residente
A	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Manifestaciones de la diversidad cultural. Un estudio sobre la convivencia multicultural en Melilla.	O. Tributarias J. Subvención
A	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Percepción social de la relación hombre-naturaleza en contextos multiculturales. Una aproximación al concepto de sostenibilidad integral como "cultura compartida".	O. Tributarias J. Subvención

4º.- Han renunciado a la subvención los siguientes solicitantes:

Mod	Solicitante	Proyecto
A	INSTITUTO DE CULTURA MEDITERRÁNEA	Prácticas Rituales en los ciclos de la vida. Aproximación a las comunidades religiosas de Melilla. Fase I: El nacimiento.
A	SULIMAN MUHAMED MOHAMED	La medicina natural de los imaziguen Addua Asamat

El abono de las becas concedidas se efectuará del siguiente modo:

Modalidad A: A la entrega del proyecto de investigación, con cargo al Informe de Compromiso de Gasto emitido por la Intervención de la Ciudad en fecha 30 de mayo de 2013, obrante en el expediente.

Modalidad B:

" 50% de la cantidad concedida en el momento de la concesión, con cargo al RC nº 62013000000245.

" 50% restante a la entrega del proyecto de investigación, con cargo al informe de la Intervención de la Ciudad, de fecha 30 de mayo de 2013, obrante en el expediente.

Los beneficiarios quedan sujetos a las obligaciones que les incumben con arreglo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a las reglas establecidas en las bases de aplicación a la convocatoria, y en particular a las siguientes:

a) Los trabajos de investigación a realizar deberán finalizarse en el plazo máximo de un año desde la publicación de resolución definitiva de la convocatoria.

b) Una vez concluido el trabajo de investigación, su resultado será entregado al Instituto de las Culturas, firmado por el autor o director de la investigación, acompañando una copia del mismo en formato digital.

c) De conformidad con el artículo 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las becas se conceden en atención a la concurrencia del cumplimiento de los requisitos y méritos establecidos para poder percibirlas, por lo que no requerirán otra justificación que la acreditación de los mismos previamente a la concesión y la posterior realización del proyecto subvencionado.

d) Además del resto de supuestos previstos en la legislación sobre subvenciones, el incumplimiento de lo establecido en el apartado b) anterior será causa de reintegro de la cantidad percibida en concepto de beca.